

## **Mujeres atendidas con hijos menores de tres años en Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON)**

**Bogotá, 5 de mayo de 2023. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC-**

Durante la vigencia 2022, el Instituto atendió a madres privadas de la libertad y sus hijos menores de tres años en Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional-ERON- desde el enfoque de género en ocho centros de reclusión. .

Con corte a 31 de diciembre, se atendieron en el programa un total de 62 niños y niñas y 76 mujeres gestantes en la Cárcel y Penitenciaría para Mujeres de Bogotá, Popayán y Bucaramanga, Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí, Pedregal, Cúcuta, Coiba-Picaleña y Reclusión de Mujeres de Pereira.

Donde accediendo a servicios de salud y a los programas de promoción y prevención, ello como resultado de la articulación y coordinación interinstitucional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC).

Estos aspectos permiten dar cumplimiento a los señalado por la Ley 65 de 1993 en su **ARTÍCULO 26. ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE MUJERES.** Modificado por el art. 18, Ley 1709 de 2014, Reglamentado por el Decreto Nacional 2553 de 2014

**Oficina Asesora de Comunicaciones  
-INPEC-**